



Rainforest Alliance Certified™
Informe de Auditoría para Fincas

Resumen Público

JVHM SRL - Mysliwczuk Tea



Estrada Chico Mendes, 185
Piracicaba – SP – Brasil
CEP 13426-420
Telefone: 55 19 3429 0800

Cultivo(s) de la finca: Tea, Yerba Mate

Fecha de Resumen Público: 09/03/2018
Fecha de envío del informe: 02/03/2018
Fecha de inicio de la auditoría: 31/01/2018
Fecha de finalización de la auditoría: 01/02/2018

Nombre(s) de los(as) auditores(as): German Kimmich
Mayra Rolhaiser

(auditor líder)

Revisor: Tharic Galuchi

1. Resumen de auditoría

1.1. Resumen de resultados (público)

Finca

Resultados			
Resultado de la Auditoria		Not Applicable	Certification
Puntaje	Criterios Críticos	-	100,00%
	Nivel C	-	90,00%
	Nivel B	-	-
	Nivel A	-	-

1.2. Conclusión del equipo auditor (público)

El equipo de auditoría llegó a la conclusión de que la finca JVHM SRL - Mysliwczuk Tea CUMPLE con la versión actual de los documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible. La decisión de certificación es responsabilidad del organismo de certificación contratado.

2. Auditoría (público)

2.1. Documentos normativos utilizados

Esta auditoria fue desarrollada con base en los siguientes documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible:

- X Reglas de Certificación, Julio de 2017.
- X Norma para Agricultura Sostenible, Julio de 2017 (versión 1.2).
- X Listas RAS para la Gestión de Plaguicidas, Julio de 2017.

2.2. Alcance (público)

Esta auditoría incluyó la evaluación del desempeño social y ambiental de la(s) finca(s) con respecto a los criterios aplicables de los documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible. Las áreas cubiertas son las siguientes (por favor, verifique y confirme que la información en la sección de extensión de la finca en la aplicación sea la misma; si fuera diferente, indíquelo):

Alcance de la propiedad y uso de la tierra (ha)	
Ambiental	
Área de Conservación	112,36
Otras Áreas de Conservación	-
sub total	112,36
Cultivos Certificados	
Tea	471,00
Yerba Mate	57,00
sub total	528,00
Otras Areas	
Forestación (Pinus ssp.)	38,90
Forestación (Eucaliptus ssp)	36,00
Frutales y otras especies forestales	5,65
Humedal y laguna	11,30
Infraestructura	13,63
Otras estructuras*	-
sub total	105,48
Total de Alcance	745,84

(*) Cambiar el tipo de uso, si es necesario

2.3. Acuerdo de Confidencialidad (público)

El equipo de auditoría que preparó el presente documento se ha comprometido a la confidencialidad ante la finca auditada, toda la gestión y el uso de la información de las propiedades recibida durante el curso de la auditoría. El organismo de certificación contratado mantiene copias de las declaraciones de confidencialidad firmados por los auditores y el personal.

2.4. Resumen público

La descripción general de la finca, de auditoría (alcance y equipo de auditoría), así como los incumplimientos identificados durante esta auditoría estará disponible al público en el portal electrónico de la entidad de certificación contratada.

3. Descripción de Criterios

3.1. Finca

Criterion	Auditoría Previa	Auditoría Actual	Hallazgos (público)
1.1		Cumple	Se realiza y documenta una evaluación inicial de la finca.
1.2		Cumple	Se mantienen registros y se describen métodos de cálculo que demuestren que el volumen certificado vendido no excede el volumen cosechado en la finca.
1.3		Cumple	Los productos cosechados, recibidos, procesados, mezclados, almacenados, empacados, etiquetados y manejados en las instalaciones del administrador de grupo mantienen su integridad de acuerdo con la declaración.
1.6		Cumple	El administrador de grupo demuestra compromiso con la certificación y con el cumplimiento de esta norma.
1.7		NC	El plan de gestión agrícola para optimizar la productividad no ha sido elaborado por la administración de finca.
1.9		NC	El análisis anual para evaluar los logros no fue realizado por la administración de finca.
2.1		Cumple	Las fincas no han destruido áreas de Alto Valor para la Conservación (AVC) desde el 1 de noviembre de 2005 en adelante.
2.2		Cumple	Las fincas conservan todos los ecosistemas naturales y no han destruido bosques u otros ecosistemas naturales en el período de cinco años antes de la fecha de la solicitud inicial para certificación RA, o después del 1ero de enero de 2014 – la fecha que sea más temprana.
2.4		Cumple	Los animales amenazados o que están protegidos no son cazados ni sacrificados. No se practica la cacería en la finca
3.2		Cumple	Las aguas cloacales no tratadas no se descargan en ecosistemas acuáticos.
3.3		Cumple	La administración de finca desarrolla e implementa un Plan de Manejo Integrado de Plagas.
3.4		Cumple	Los plaguicidas prohibidos en la Lista RA de plaguicidas Prohibidos no son utilizados.
3.6		Cumple	Los cultivos contemplados en el alcance del Certificado RA no son organismos modificados genéticamente (OMG) y tampoco son re-empacados o procesados con productos que contengan OMG
3.7		Cumple	Las fincas no utilizan aguas cloacales humanas en las actividades de producción o procesamiento
3.15		NC	Las fincas no cumplen con la ley aplicable en lo que se refiere a extracción de agua subterránea con propósitos domésticos o de procesamiento.
3.28		NC	Las barreras vegetativas que no sean cultivos y/o las zonas RAS de no aplicación no han sido establecidas y/o mantenidas entre los cultivos a los que se aplican plaguicidas y las áreas de actividad humana en la totalidad de las fincas visitadas.
4.1		Cumple	Todas las formas de trabajo forzado, obligatorio o de esclavitud están prohibidas, incluyendo el uso de mano de obra objeto de trata y en condiciones de servidumbre, trabajo de prisioneros o soldados, el uso de extorsión, deuda, amenazas, multas o sanciones monetarias.
4.2		Cumple	Los trabajadores son tratados con respeto, y bajo ninguna circunstancia son objeto de amenazas, acoso o abuso sexual, ni maltrato verbal, físico o psicológico
4.3		Cumple	Todas las formas de discriminación en el trabajo en la contratación, capacitación, asignación de tareas, beneficios laborales, políticas y procedimientos de promoción, y otras oportunidades para obtener mejores condiciones, pago o superación se prohíben, incluyendo cualquier distinción, exclusión o preferencia que invalide o perjudique la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo; el pago diferenciado a hombres y mujeres por una tarea igual.
4.4		Cumple	Los trabajadores tienen el derecho de establecer y unirse a una organización de trabajadores de su propia elección, sin influencia o interferencia de la administración de finca. Los dueños de la finca no influyen ni interfieren en la operación de las organizaciones de trabajadores. Los trabajadores tienen el derecho de negociar colectivamente sus condiciones de empleo en un Acuerdo de Negociación Colectiva. Los trabajadores están completamente protegidos contra todo acto de discriminación o represalias por motivos de afiliación.
4.5		Cumple	Todos los trabajadores reciben al menos el salario mínimo legal o el salario negociado colectivamente, aquel que sea mayor.
4.6		Cumple	Las peores formas de trabajo infantil están prohibidas
4.8		Cumple	La administración de finca no utiliza arreglos o prácticas diseñados para eliminar o reducir el pago y los beneficios a los trabajadores, tales como emplear trabajadores temporales, o por contrato para tareas que son permanentes o continuas

4.9		Cumple	La administración de finca implementa un mecanismo de quejas o reclamos para la protección de los derechos de los trabajadores. Los trabajadores tienen derecho a objetar el pago recibido y a que sus objeciones sean revisadas, y documentadas las decisiones al respecto. Los trabajadores no están sujetos a la terminación de su empleo, ni a represalias o amenazas por haber utilizado los mecanismos de queja o reclamo. La administración de finca informa a los trabajadores sobre su derecho a acceder a sistemas externos de queja y reclamos, tales como los Entes de Certificación Acreditados RA, la Secretaría RA o las autoridades locales.
4.10		Cumple	El número de horas de jornada regular para todos los trabajadores no excede 48 horas semanales, con al menos un día completo de descanso por cada seis días de trabajo consecutivo. Los trabajadores tienen al menos un periodo de comida por cada seis horas trabajadas.
4.11		Cumple	Todo trabajo de horas extra es voluntario y se respecta los límites legales.
4.12		Cumple	Los trabajadores y sus familias tienen acceso a agua potable.
4.13		Cumple	Las viviendas suministradas a los trabajadores y sus familias por la administración de finca cumplen con lo siguiente: a) ausencia de ratas, ratones, insectos y animales dañinos, o condiciones que favorecen sus poblaciones y que podrían causar enfermedades o portar parásitos transmisores de enfermedades; b) pisos secos; c) protección contra la lluvia, viento, o condiciones de clima frío; d) ausencia de condiciones que representen amenazas inminentes para la salud o seguridad de los ocupantes; e) un registro de trabajadores y miembros de sus familias que habitan en viviendas suministradas por la administración; f) cama separada para cada trabajador; g) puertas con mecanismos de cierre.
4.14		Cumple	La administración de finca desarrolla e implementa un plan de Salud y Seguridad Ocupacional (SSO). El plan de SSO se basa en un análisis de riesgo realizado por un profesional u organización competente para identificar y caracterizar los riesgos de origen biológico, físico y químico para cada tipo de trabajo y para las tareas físicamente exigentes. El plan de SSO describe y clasifica los riesgos en términos de frecuencia o probabilidad de ocurrencia, y del peligro o impacto potenciales e indica la comunicación, capacitación, equipo y procedimientos (incluyendo exámenes médicos y primeros auxilios) necesarios para la prevención o reducción de los riesgos clasificados como altos para la salud del trabajador o de las otras personas en las instalaciones de la finca. La administración de finca nombra a un funcionario de SSO quien es responsable de asegurar la implementación del plan de SSO.
4.15		Cumple	La finca provee a los trabajadores el Equipo de Protección Personal (EPP) funcional libre de costo.
4.16		Cumple	La administración de finca capacita a todos los trabajadores manipulan o entran en contacto con plaguicidas, u otras sustancias con riesgo potencial para la salud
4.17		Cumple	Se proveen facilidades de baño para todos los encargados de plaguicidas u otras sustancias que representen riesgos para la salud.
4.19		Cumple	Se demuestra el derecho legítimo al uso de la tierra mediante escritura de propiedad.
4.35		NC	Las fincas no implementan intervalos de entrada restringida (IER) para el ingreso de personas sin EPP a las áreas de aplicación de plaguicidas.

Otros detalles de la Auditoría

Nombre legal	Jaroslaw y Victor Hugo Mysliwczuk SRL - Mysliwczuk TEA		
Nombre del grupo	JVHM SRL		
Ciudad	Campo Viera	Provincia	Misiones
País	Argentina		
Dirección física del la Auditoría	Sección VI - Lote 136		
Persona de contacto	Karla Vanessa Eckert		
Nombre del representante legal	Karla Vanessa Eckert		
Cargo	Socia	Teléfono	a+543755406943